REPRESENTANTES DEL FISCO- Dra. María Alba RAMOS

CORONEL SUAREZ, 20/05/2024

Asunto: LOPEZ JULIO CESAR
CUIT: 20-16586122-2
JUICIO: CS/5168/15/2022
Monto: $ 392.561,22

Hágase saber a la Representante del Fisco que el demandado cancelo el total de la deuda entre el 21/10/2022 y 15/05/2024, en Banco Santander – Banco de la Provincia de Bs. As, junto con sus accesorios.

En consecuencia se deberá archivar el trámite de ejecución fiscal, previo pago de costas.-

EA/amg

Adm. Trib. ELVIO ALBERTO ALBERRO
Jefe (Int.) Distrito Coronel Suárez
DIRECCIÓN REGIONAL BAHIA BLANCA

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***111-516815-2022***
Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *21/05/2024*

Expediente Número : *2781* - Año *2022*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ LOPEZ JULIO CESAR S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *Juzgado Federal de Bahía Blanca Nro. 1 - Secretaría de Ejecuciones Fiscales*

Domicilio : *Alsina 317*

Juez : *Dr. WALTER LOPEZ DA SILVA*

Demandado/a : *LOPEZ JULIO CESAR* - CUIT :*20-16586122-2*

Domicilio : *12 DE OCTUBRE Nro 1171 CORONEL SUAREZ, BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *Comunicar LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES del Oficio 8445206 por PAGO TOTAL DEL CREDITO FISCAL*
Fecha del Oficio de Embargo : 16/03/2022

Firmante del Auto Judicial : *Dr. MARIA ALBA RAMOS*

Cargo del Firmante : *AGENTE FISCAL*

Requirente : *DISTRITO CORONEL SUAREZ*
Belgrano 1354 - CORONEL SUAREZ - BUENOS AIRES
OFICIO NRO.: ***10195494*** Fecha Alta : *21/05/2024*

Fabian LARRALDE
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

RAMOS, MARIA ALBA
Representante del Fisco

SOLICITA ARCHIVO.-

SEÑOR JUEZ:

MARIA ALBA RAMOS, Representante del Fisco Nacional, inscripto en el T° 52 F° 444 C.S.J.N., con domicilio procesal constituido en calle San Martín 145, piso 1 de la ciudad de Bahía Blanca, en los **autos n° 2781/2022**, caratulados **"Fisco Nacional - AFIP C/ LOPEZ JULIO CESAR s/ Ejecución Fiscal"**,(516815/2022), en trámite por ante el Juzgado Federal 1, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Bahía Blanca, a V.S. digo:

I.- Acompaño instrucción de mi mandante en la cual se informa que el demandado cancelo el total de la deuda entre el 21/10/2022 y 15/05/2024, en Banco Santander – Banco de la Provincia de Bs. As, junto con sus accesorios.

Los honorarios fueron cancelados en sede administrativa.

II.- Adjunto constancia de diligenciamiento -vía SOJ- de levantamiento del embargo general de fondos y valores.

III.- Por lo expuesto, solicito el archivo de las actuaciones.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALBA RAMOS
Date: 2024.10.03 10:43:48 ART